**RESOLUCIONES TOMADAS POR LA COMISIÓN ACADÉMICA EN SESIÓN REALIZADA EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2012**

**CAc-2012-215.-** Aprobar el acta digital de la sesión celebrada por la Comisión Académica el 29 de octubre de 2012.

**CAc-2012-216. -** Se analiza cada uno a uno los indicadores del Modelo Nacional de Evaluación Institucional, respecto al cual se toman decisiones para su inmediata implementación en cada una de las unidades académicas y administrativas, tomando en cuenta las observaciones efectuadas por los asistentes a esta sesión de Comisión Académica Ampliada y con las siguientes disposiciones

1. Que las Unidades Académicas y la Unidad de Administración del Talento Humano verifiquen que los profesores titulares y contratados tengan registrado su título de posgrado en la SENESCYT.
2. Que las Unidades Académicas envíen a la Unidad de Administración del Talento Humano la documentación original y completa y demás documentos probatorios de los Concursos de Méritos efectuados, principalmente de los realizados a partir de octubre de 2010.
3. Que la ESPOL realice un pronunciamiento con respecto a los profesores que hayan hecho o estén haciendo su doctorado en universidades que no estén contempladas en el listado de la SENESCYT, pudiendo ser uno de los criterios para incluir en esa lista que la Universidad este acreditada en el país de origen.
4. Que la Secretaría de la Comisión Académica prepare la información correspondiente en lo referente a la aplicación de la Evaluación Docente, teniendo en cuenta que no se aplica la evaluación por pares.
5. Que la Secretaría Técnica-Académica y el Centro de Servicios Informáticos preparen la información correspondiente al numeral 16 de los indicadores que se relaciona a la eficiencia terminal de pregrado.
6. Solicitar que, como proyecto piloto, las carreras de Ingeniería Electricidad, Ingeniería Mecánica y Ingeniería en Auditoria y Contaduría Pública Autorizada realicen el estudio de la cohorte que ingresó a la ESPOL en el año 2006.
7. Solicitar a las Unidades Académicas realicen un estudio de la cohorte que ingresó en el año 2009 en sus respectivos Programas de Postgrado.
8. Que la Facultad de Investigación y Posgrado prepare la información necesaria para medir la eficiencia terminal de posgrado de acuerdo a lo señalado en el indicador 17.
9. Que la Secretaría Técnica-Académica y el Centro de Servicios Informáticos realicen el cálculo del indicador Tasa de retención inicial pregrado considerando los estudiantes registrados al 1er termino académico de 2011 y al 1er termino académico 2012 con respecto a los estudiantes que se encontraban registrados dos años antes en cada caso.
10. Que las Unidades Académicas revisen y establezcan las áreas de competencia de sus profesores, porque es necesario que el docente tenga el 60% de sus horas de docencia en un área afín a su título de cuarto nivel. Con respecto a este aspecto recomendar al CEAACES se considere la experiencia de los docentes para la evaluación de las materias en el área afín.
11. Que la Facultad de Investigación y Posgrado, de acuerdo al indicador 22 de la producción per cápita, recopile la información de los profesores de los tres últimos años , sobre el número de artículos científicos publicados o aceptados para su publicación en revistas indexadas 2010-2012.
12. Solicitar a los señores profesores de la Institución que carguen sus artículos indexados desde SCOPUS con el nombre estandarizado de ESPOL a la página **www. espol.edu.ec/autor.**
13. De acuerdo al indicador 25 “Libros revisados por pares”, solicitar a las Unidades Académicas y la Facultad de Investigación y Posgrado recopilen la información de libros revisados por pares publicados en los últimos tres años. Sobre este mismo indicador solicitar a la Unidad de Coordinación Académica y de Planificación Estratégica sobre la aplicación del Reglamento para la Calificación e Incentivo de Obras Escritas por Profesores de la ESPOL (2422)
14. Que las Unidades Académicas informen a esta Comisión en el lapso de dos semanas sobre el estado en que se encuentra la implementación del sistema de seguimiento a los egresados de cada una de las carrera, de acuerdo al indicador 26.
15. Que la Secretaría Técnica-Académica y la Secretaría Administrativa, revisen la vigencia de los reglamentos de la ESPOL relacionados al área académica y que conformarían la reglamentación del régimen académico, indicador 33 del Régimen Académico.
16. Solicitar a la Unidad de Mantenimiento de Instalaciones planifique la realización de los requerimientos de adecuación de las aulas de la Institución, considerando lo solicitado en el indicador 39 sobre Calidad de Aulas.
17. En lo que respecta a la Conectividad, indicador 38, el cual se encuentra en estado de construcción por parte del CEAACES solicitar al Centro de Tecnologías de Información (CTI) cual sería su recomendación para medir este indicador e informar al CEAACES.

**CAc-2012-217. -** Exhortar a las Unidades Académicas y Administrativas de la Institución para que de manera inmediata se inicie el trabajo de recopilación de la información que corresponde a cada uno de los indicadores que constan en el documento “Estructura de Indicadores, Modelo Institucional” que se adjunta a la presente.

**CAc-2012-218 .-** Dejar pendiente la resolución sobre el pedido formulado por el Programa de Tecnología en Alimentos para que se incluya la materia Fundamentos de Anatomía en la malla curricular de Licenciatura en Nutrición, eliminando en cambio la materia Física.

**CAc-2012-219 .-** Dejar pendiente para una próxima sesión el pedido formulado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales, para que se establezcan normas o procedimientos para el ingreso a la ESPOL y convalidación de materias de estudiantes provenientes de universidades ubicados en las categoría C y D.

**CAc-2012-220 .-** Recomendar que se conceda licencia con sueldo a medio tiempo al Dr. Edgar Izquierdo Orellana, durante el II Término del año lectivo 2012-2013 para continuar y concluir con el estudio de investigación dentro del proyecto “International Study of Entrepreneurship Education Outcomes (ISEEO) en la Universidad McMaster de Canadá, prolongando de esta manera la licencia concedida durante el I Término del año lectivo 2012-2013; esto, en concordancia con el pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación.

**CAc-2012-221 .-** Que la solicitud formulada por el Econ. Federico Bocca Ruiz para que se conceda licencia a tiempo completo por un período de 6 meses, contados a partir del 1 de febrero de 2013, para finalizar su Tesis doctoral del programa semipresencial “Doctor Philosophy Degree in Business Administration” en la Universidad de Tulane, pase a informe previo de la Oficina de Relaciones Externas.

**CAc-2012-222 .-** Recomendar al señor Rector que autorice la licencia sin remuneración por el período del 3 al 14 de diciembre de 2012 solicitada a la ESPOL por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), para que los docentes de la Facultad de Economía y Negocios, Dra. María Luisa Granda y la Dra. Heidy Pazmiño Franco continúen en el trabajo de Evaluación que realiza ese Organismo.

<<<<<<>>>>>>